## La Legislatura de la Provincia de Cierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Ver con beneplácito la aprobación por parte del Congreso Nacional -bajo Ley Nacional Nº 24.831-, el acuerdo firmado con la República de Chile, para la supresión de la legalización consular en las venias y autorizaciones de viajes de menores de edad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a la Cancillería argentina.

ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 31 DE JULIO DE 1997.

DE AUBEN O. HERRERA

Secretário Legislativo Legislatura Provincial

DECLARACION Nº

6

/97 -

MIGUEL ANGEL C VICE - GOBERNA Presidente Pader Les